



## Dirección de Secretaría General

### RESOLUCIÓN N° 1020

### EL SECRETARIO GENERAL

### CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 26 de julio del año 2018,

### CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M – 901 de fecha 24 de julio del 2018, suscrito por el Ing. Eduardo Narváez, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, mediante el cual adjunta el Informe Técnico del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Tena,

### RESOLVIÓ

1°. Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

2°. Se declara la presente resolución con carácter de urgente

Tena, 26 de julio del año 2018.



*[Firma manuscrita]*  
Ab. Alan Lovato Hidalgo  
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



#### Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ D. Gestión de Territorio
- ✓ D. Procuraduría Síndica
- ✓ Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
- ✓ Unidad de Avalúos y Catastros
- ✓ Comisión Permanente Planificación y Presupuesto
- ✓ Archivo

